

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de *“Ayudas para el programa de trabajos de fin de grado/ máster, prácticum, prácticas universitarias curriculares en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo”*, convocadas el cinco de diciembre de dos mil veintidós por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

**RESUELVE CONCEDER LAS AYUDAS A:**

1. Proyecto: *“Atención materno-infantil “ Camoapa (Nicaragua)*
  - **Sonia Jorge Alcalde**
  
2. Proyecto: *“Plan de mejora de la calidad educativa en zonas desfavorecidas” Bara y/o Evinayong (Guinea Ecuatorial)*
  - **Agueda Ibañez de Aldecoa de la Parte**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 24 de enero de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

Ileana M<sup>a</sup> Greca Dufranc